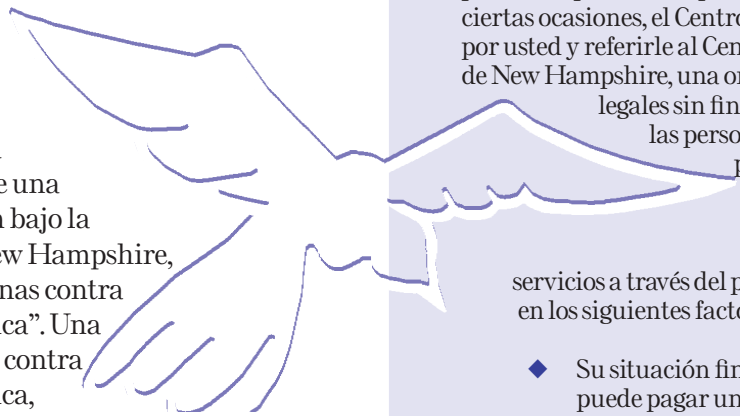


QUE ES EL PROYECTO DOVE?

El Proyecto de Emergencia de la Violencia Doméstica (DOVE), es una programa facilitada por la Asociación del Colegio de Abogados del Sistema de Asistencia Jurídica Gratuita de New Hampshire, que ofrece servicios legales de emergencia a las víctimas de violencia doméstica. DOVE actúa en sociedad con los Centros de Crisis de Mujeres a través del estado de New Hampshire y depende de los servicios donados por los abogados entrenados especialmente para ello.

El proyecto DOVE proporciona representación legal gratuita a clientes que cualifiquen para la Audiencia Final de una Orden de Restricción bajo la ley RSA 173-B de New Hampshire, "Protección de personas contra la Violencia Doméstica". Una Orden de Protección contra la Violencia Doméstica, también llamada Orden de Restricción, es una orden diseñada para protegerles de la amenaza de violencia física. Se pone a su disposición libre de costo, a través de los Tribunales de Distrito, Superior, o Familiar.



QUIEN ESTA CUALIFICADO PARA RECIBIR ESTA AYUDA?

Para recibir la representación legal de un abogado voluntario de DOVE, tendrá que contactar una agencia local de asistencia contra la violencia doméstica.

Llame a 1-866-644-3574 (disponible 24 horas al día) para encontrar la agencia más próxima a su domicilio.

Cuando usted solicite ayuda a través de DOVE, los defensores de las víctimas de violencia doméstica le preguntarán detalles sobre su situación y sus finanzas. Ellos necesitan esta información para ver si cualifica para ser representada por un abogado de DOVE. En ciertas ocasiones, el Centro de Crisis puede abogar por usted y referirle al Centro de Asistencia Legal de New Hampshire, una organización de servicios legales sin fines lucrativos, que sirve a las personas de bajos ingresos o personas mayores de New Hampshire.

La elegibilidad para recibir estos servicios a través del proyecto DOVE se basará en los siguientes factores:

- ◆ Su situación financiera muestra que no puede pagar un consejero legal; y
- ◆ Las circunstancias de su caso se ajustan a las pautas expresadas a continuación.

Usted debería solicitar la representación de DOVE cuando necesite protección por abuso y si una o más de las siguientes circunstancias son ciertas:

- ◆ Si sus hijos nacidos de esa relación abusiva necesitan custodia, régimen de visitas u orden de manutención de menores, o
- ◆ Si usted padece de incapacidad del desarrollo, enfermedad mental o cualquier otro asunto que dificulte su habilidad para representarse a sí misma, o
- ◆ Si esta en afrontando acusaciones criminales, o demandas civiles como resultado del abuso; o
- ◆ Si el acusado tiene abogado.

CONEXIÓN CON EL CENTRO DE CRISIS

Si usted es apto para ser recomendado basado en las pautas de DOVE, el Centro de Crisis contactará con su panel de abogados voluntarios comprometidos a representar a las víctimas de abuso. Los abogados del proyecto DOVE, son abogados privados de la comunidad que donan

sus servicios legales a través de DOVE. Si el Centro de Crisis puede encontrar un abogado, se pondrá en contacto con usted para darle el nombre y número de teléfono del abogado voluntario para que usted le contacte. Esto deberá hacerlo cuanto antes, para que haya el máximo tiempo posible para preparar el caso.



EL PAPEL DEL CLIENTE

Es importante que su abogado de DOVE reciba toda la información relacionada con el abuso tan pronto como sea posible. Usted puede ayudar a preparar su caso, reuniendo la siguiente información:

- ◆ Informes médicos de las lesiones causadas por el abuso así como el nombre del Doctor que la atendió, el hospital, si to hubiera;
- ◆ Informes policiales
- ◆ Nombres, direcciones y números de teléfono de los testigos de los actos violentos;
- ◆ Fotografías de los daños o lesiones;
- ◆ Cualquier medio de contacto que el acusado ha tenido con usted (por ejemplo mensajes de correo electrónico imprimidos, cartas, tarjetas, mensajes grabados en el contestador automático, etc.) en el que se refiera a violencia o que en los que amenace a usted; y
- ◆ Presupuestos del coste de reparaciones de su propiedad que el acusado haya dañada durante el curso del abuso.abuse.

OTROS ASUNTOS LEGALES

El proyecto DOVE se encarga de los casos de Violencia Doméstica recogidos bajo la ley RSA 173 B. El proyecto DOVE no se encarga de divorcios, manutención de menores, régimen de visitas o casos de custodia. Si usted dispone de pocos recursos y necesita consejo legal en cualquiera de estos otros asuntos, llame al Centro de Consultoría Legal y recomendación Legal (LARC) al 1-800-639-5290. Ellos pueden que recomienden su caso al programa de Asistencia jurídica gratuita, para que le asignen un abogado voluntario, si necesitara representación en el Tribunal.

MEDIOS DE ASISTENCIA

Hay 14 centros de asistencia en New Hampshire en los cuáles le ayudaran si es victima de violencia doméstica o agresión sexual. Estos servicios están disponibles las 24 horas del día, 7 días a la semana y están a disposición sin importar su raza, género, orientación sexual, religiosa, creencias políticas o habilidad física. Para pedir ayuda e información llame al 1-800-852-3388 o 1-800-RELAY NH.

Los puntos de la visión en este documento son los del autor y no representan necesariamente la posición o las políticas oficial del Ministerio de Justicia de E.U.

Además de VAWA, el proyecto DOVE recibe la ayuda a través de la Fundación de Abogados de New Hampshire



A UNITED WAY AGENCY

The DOVE Project
NEW HAMPSHIRE BAR ASSOCIATION
2 Pillsbury Street, Suite 300
Concord, NH 03301-3502

El Proyecto de Emergencia de la Violencia Doméstica



Patrocinado por la Asociación del
Colegio de Abogados de
New Hampshire,
Sistema de Asistencia Jurídica
Gratuita.

Este proyecto fue otorgado por la
Oficina de Subvenciones para Violencia Contra
las Mujeres, subvención No 2005WNH6,
Oficina de Programas de Apoyo a la Justicia,
Ministerio de Justicia de los Estados Unidos.